

sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1969.—El Director General, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para Profesores titulares interinos del Ciclo Especial Agrícola segunda plaza de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, por la que se cita a los opositores para que hagan su presentación en la fecha, hora y lugar que se indican

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del apartado 14 de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para Profesores titulares interinos del Ciclo Especial Agrícola, segunda plaza, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, conforme a lo prescrito en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 se cita a los opositores cuya relación nominal figura en el mencionado «Boletín», para que hagan su presentación el día 14 de julio, a las dieciocho horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria, Madrid).

Seguidamente se determinará, mediante sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes, según establece el párrafo quinto del apartado 14.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Presidente, Cayetano Tamés Alarcón.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso convocado para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Arquitecto.

Aspirantes admitidos provisionalmente al concurso convocado para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Arquitecto:

- D. José Luis Bárcena Basterrechea.
- D. Jesús González Prados.
- D. Matías Jiménez García.
- D. Ignacio Mezo Viteri.
- D. Julián Olávarri Ibarra.
- D. Angel del Río Martínez.
- D. Javier Surja Querejeta.
- D. Andrés Uriarte Garmendia.
- D. Carlos de Vicente Pascual.
- D. Juan Antonio Yarritu Cuadra, y
- D. José Antonio Zubiecoa Ezpeleta.

Bilbao, 13 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.519-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la oposición para proveer en propiedad tres vacantes de Oficial técnico administrativo de la escala común.

Título exigido. Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Edad de los aspirantes: Veintiuno a cuarenta y cinco años.
Dotación económica: 37.200 pesetas anuales (grado retributivo 11), dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

La oposición constará de un «test» y tres ejercicios eliminatorios, con dos temas adicionales al programa sobre recaudación municipal.

Las solicitudes deberán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del de la publicación de este extracto de convocatoria.

Las bases de la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 68, correspondiente al día 10 del corriente mes.

Castellón de la Plana, 11 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.817-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición, de carácter libre, convocada por esta Corporación para proveer en propiedad 16 plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 131, de fecha 11 de junio del corriente año, publica las bases integrales que han de regir la oposición, de carácter libre, convocada por esta Corporación para proveer en propiedad 16 plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas actualmente en presupuesto con 49.280 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 13 de los establecidos por la Ley de 20 de julio de 1963, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos se encuentran mejorados transitoriamente en un 60 por 100 de su cuantía y serán modificados desde 1 de enero de 1969, en la forma y con el alcance que se determine, en aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles, varones o hembras, de edad comprendida entre los veintinueve y los cuarenta y cinco años, que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas; debiendo presentar sus instancias en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal, en concepto de derechos, la suma de 150 pesetas. La presentación podrá efectuarse dentro del plazo señalado, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 14 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.769-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición, de carácter libre, convocada por esta Corporación para proveer en propiedad siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Intervención o Contabilidad de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 130, de fecha 10 de junio del corriente año, publica las bases integrales que han de regir la oposición, de carácter libre, convocada por esta Corporación para proveer en propiedad siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Intervención o Contabilidad de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas actualmente en presupuesto con 40.260 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 13 de los establecidos por la Ley de 20 de julio de 1963, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos se encuentran mejorados transitoriamente en un 60 por 100 de su cuantía y serán modificados desde 1 de enero de 1969, en la forma y con el alcance que se determine, en aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles, varones o hembras, de edad comprendida entre los veintinueve y los cuarenta y cinco años que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil; debiendo presentar sus instancias en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañando recibo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal, en concepto de derechos, la suma de 150 pesetas. La presentación podrá efectuarse, dentro del plazo señalado, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 14 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.770-A.